



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR

(IPAS-B)

PROGRAMA:

BOLÍVAR SHUNKUMANTA

PROYECTO SOCIAL:

SIN BARRERAS

"FASE 2"

CODIFICACIÓN:

IPASB-PS-2025-002

Bolivar **Shun**
kuman
ta

GUARANDA – BOLÍVAR – ECUADOR

2025



Un nuevo tiempo
Hombre a hombre

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.

Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

instituto.asistenciasocialbolivar@outlook.com



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	SIN BARRERAS
NÚMERO DE PROYETO	IPASB-PS-2025-002
ENTIDAD PROPONENTE	INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR
UBICACIÓN DE LA EJECUCIÓN	PROVINCIA: BOLÍVAR CANTONES: GUARANDA CHIMBO SAN MIGUEL ECHEANDÍA CHILLANES
ZONA:	URBANO Y PERIFERIAS - RURAL
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS:	420 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES):	11 MESES
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FEBRERO 2025
FECHA TÉRMINO DEL PROYECTO	DICIEMBRE 2025
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	151.408,65 USD



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	6
3. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	9
4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	22
5. OBJETIVOS	24
6. RESPONSABILIDAD TÉCNICO - ECONÓMICA, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.....	25
7. ACTIVIDADES.....	28
8. METODOLOGÍA	29
10. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	34
12. FORMA DE FINANCIAMIENTO.....	34
12.1 Liquidación	35
12.2 Sostenibilidad social.....	35
12.3 Sostenibilidad institucional	35
13. PLAZO.....	35
14. VIABILIDAD	35
14.1 Viabilidad Técnica	36
14.2 Viabilidad Económica – Financiera	36
15. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	37



1. ANTECEDENTES

El INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLIVAR IPAS-B, fue creado mediante Ordenanza Provincial con fecha 29 de enero de 2015, y es una institución que tiene por objeto la gestión de políticas sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar (GADP-B), mediante la prestación de servicios públicos correspondientes y otros que se le encargue o deleguen conforme a su ámbito de acción y fines.

Entre los objetivos del IPAS-B, se encuentra brindar servicios públicos y actividades que gestione: salud, capacitación, programas y proyectos especiales y aquellos que designe el GADP-B, a través de instrumentos de planificación y presupuesto para la ejecución de políticas sociales.

La discapacidad y la exclusión social son dos categorías aparentemente muy relacionadas, en las cuales están inmersos, por un lado, personas con deficiencias en problemas de salud, por otro lado, aquellos sectores que no pueden satisfacer necesidades de otro tipo. En la mayoría de los casos, estos ciudadanos son restringidos, excluidos socialmente y esto limita directamente a la integración de las personas con discapacidad, impidiendo su inclusión en la sociedad, personas sujetas de derechos sociales.

La atención a las personas con discapacidad en nuestro país se ha caracterizado como uno de los problemas sociales, por ser de baja cobertura y deficiente calidad, asentada básicamente en las acciones del sector privado y en algunas instituciones del sector público que ha asumido su responsabilidad desde hace unas dos décadas.

En efecto, la atención de las personas con discapacidad se inicia hace aproximadamente medio siglo, por iniciativa de padres de familia y organizaciones privadas, bajo los criterios de caridad y beneficencia. Un hecho fundamental que obligó a la intervención del Estado.



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



El MIES brinda atención a 1.080 personas con discapacidad en la provincia de Bolívar, a través de la modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad entre edades de 18 a 64 años.

En la ejecución del proyecto se logrará visualizar muchas necesidades en las familias de personas con discapacidad y la población objetivo, debido a la situación de vulnerabilidad y a la presencia de la pandemia, por lo que se puede determinar las siguientes necesidades de:

- Fortalecer constantemente las estrategias que permita llegar a las personas con discapacidad a su domicilio con ayuda humanitaria y el desarrollo de actividades Psicomotrices.
 - Se sugiere las coordinaciones necesarias para que un médico realice visitas domiciliarias trimestrales a las personas con discapacidad debido a la situación de vulnerabilidad.
 - Mediante firma de aprobación por parte de la señora directora ejecutiva del IPASB, Lic. Aide Dorado, a los 08 días del mes de enero de 2024, inicia legalmente el proyecto denominado "HOMBRO A HOMBRO BOLÍVAR SIN BARRERAS", el cual atendió a 420 personas con discapacidad en las diferentes comunidades, parroquias y cantones pertenecientes a la provincia Bolívar.
 - Mediante memorando interno emitido por la directora ejecutiva del IPASB al coordinador de ejecución técnica de proyectos el día 07 de enero del año 2025 en donde solicita de la manera más comedida dar inicio al proceso de la elaboración de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contratación, correspondientes en el presupuesto 2025, programa denominado Bolívar Shunkumanta, sus ejes **"SIN BARRERAS"** atención a personas con discapacidad
- Lineamientos de grupo de atención: Implementar medidas para garantizar la accesibilidad física y comunicacional, así como servicios de salud y rehabilitación. Se considere la entrega de kits de aseo según lo considerado en el presupuesto 2025.



IPASB

Un nuevo tiempo
Hombro a hombro

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.
Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

instituto.asistenciasocialbolivar@outlook.com



2. FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Art. 35.- Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. - Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, reciban atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 42.- Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios. Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

- b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.

LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES

Art. 3.- Fines:

5. Promover la corresponsabilidad y participación de la familia, la sociedad y las instituciones públicas, semipúblicas y privadas para lograr la inclusión social de las personas con discapacidad y el pleno ejercicio de sus derechos; y,

6. Garantizar y promover la participación e inclusión plenas y efectivas de las personas con discapacidad en los ámbitos públicos y privados.

Art. 4.- Principios fundamentales. - La presente normativa se sujeta y fundamenta en los siguientes principios:

9. Protección de niñas, niños y adolescentes con discapacidad: se garantiza el respeto de la evolución de las facultades de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad; y,

10. Atención prioritaria: en los planes y programas de la vida en común se les dará a las personas con discapacidad atención especializada y espacios preferenciales, que respondan a sus necesidades particulares o de grupo.

Art. 6.- Persona con discapacidad. - Para los efectos de esta Ley se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento.



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



Art. 87.- Políticas de promoción y protección social. - La autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social y/o los gobiernos autónomos descentralizados articularán con las entidades públicas y privadas, el desarrollo y ejecución de políticas destinadas a:

1. Fomentar la autonomía, goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad;
2. Orientar y capacitar a las personas y las familias que tienen bajo su cuidado a las personas con discapacidad, en el buen trato y atención que deben prestarles;
7. Establecer mecanismos de participación, solidaridad y responsabilidad comunitaria para la integración e interacción social de las personas con discapacidad y sus familias;
11. Financiar programas y proyectos que apoyen a la sostenibilidad de los niveles asociativos de y para la discapacidad.

Art. 88.- Organismos del sistema. - El Sistema Nacional de Protección Integral de las Personas con Discapacidad estará conformado por tres (3) niveles de organismos:

3. Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, tales como autoridades nacionales y gobiernos autónomos descentralizados competentes en diferentes ámbitos y, entidades públicas y privadas de atención para personas con discapacidad.

Art. 101.- De las Entidades rectoras y ejecutoras.- Las autoridades nacionales y seccionales, los gobiernos autónomos descentralizados y los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno, dentro del ámbito de sus competencias, serán las encargadas de ejecutar las políticas públicas implementadas por las funciones del Estado y las instituciones de los sectores público y privado, para la plena vigencia y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad establecidos en la Constitución de la República, los



Un nuevo tiempo
Hombro a hombro

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.
Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

instituto_asistenciasocialbolivar@outlook.com



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



tratados e instrumentos internacionales y esta Ley; así como, aquellos derechos que se derivaren de leyes conexas.

ORDENANZA PROVINCIAL

El INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLIVAR IPAS-B, fue creado mediante Ordenanza Provincial con fecha 29 de enero de 2015, y es una institución que tiene por objeto la gestión de políticas sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar (GADP-B), mediante la prestación de servicios públicos correspondientes y otros que se le encargue o deleguen conforme a su ámbito de acción y fines.

Entre los objetivos del IPAS-B, se encuentra brindar servicios públicos y actividades que gestione: salud, capacitación, programas y proyectos especiales y aquellos que designe el GADP-B, a través de instrumentos de planificación y presupuesto para la ejecución de políticas sociales.

Entre los fines institucionales, el INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR en sus literales

- a) El desarrollo humano mediante la satisfacción de las necesidades de salud de los habitantes de la provincia Bolívar, en vigencia de los derechos relacionados con la prevención, promoción y de atención integral de salud y bajo los principios de inclusión y equidad sociales;
- b) El desarrollo social para el buen vivir, sustentando en el fortalecimiento de talento humano en los ámbitos familiar, laboral y comunitario, mediante la ejecución de programas de organización y capacitación;
- d) El desarrollo de proyectos sociales con el propósito de coadyuvar el mejoramiento de la calidad de vida en las áreas de seguridad alimentaria y nutricional, desarrollo infantil y atención a la mujer y las personas de la tercera edad;
- e) La protección de grupos vulnerables de la población.

3. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN



Un nuevo tiempo
Hombro a hombro

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.

Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

instituto.asistenciasocialbolivar@outlook.com



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



Análisis demográfico. - El análisis demográfico comprende el entendimiento del crecimiento de la población y las relaciones de poder que se puedan dar entre grupos etarios o de sexo, observando la prevalencia de uno sobre otro; identificando problemáticas de orden social y que tienen relación directa con la planificación territorial y las políticas locales.

Según el Censo de población y vivienda 2022, la población del país es de 16'938.986 habitantes; la Provincia Bolívar tiene una población total de 199 078 habitantes que representa el 1.18% de la población a nivel nacional, de las cuales el 67.77% es rural y el 32.23% urbana.

Población por sexo. - La proyección realizada del 2022 con base al último censo de población y vivienda ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), indica que la Provincia de Bolívar cuenta con una población total de 199 078 (ciento noventa y nueve mil setenta y ocho) habitantes, integrada por 95 873 hombres que componen el 48.2% del total; y 103 205 mujeres que conforman el 51.8% de la población. Esos datos reflejan la prevalencia demográfica femenina dentro de la provincia de Bolívar. Estos datos fueron corroborados con la ejecución del Censo de Población y Vivienda 2022 por el INEC.

Tabla 1. Población de la provincia de Bolívar por sexo año 2022

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Hombre	95 873	48.2%
Mujer	103 205	51.8%
Total	199 078	100%

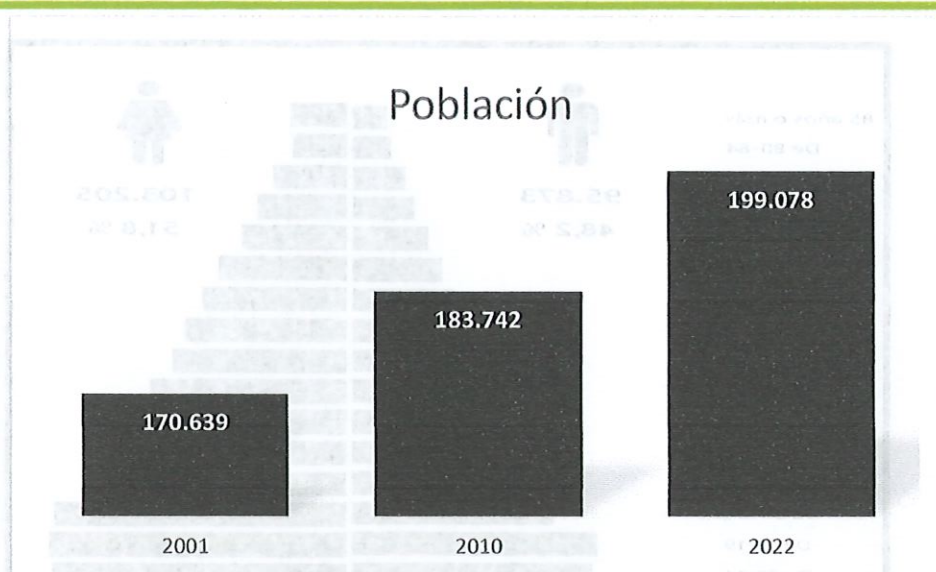
Elaborado por: Ing. Francisco Bravo P. Coordinador de ejecución técnica de proyectos IPASB.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos,
censo poblacional año 2022. Enero 2025.

Ilustración 1. Crecimiento de la población de la provincia de Bolívar



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



Elaborado por: Ing. Francisco Bravo P. Coordinador de ejecución técnica de proyectos IPASB.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos,
censo poblacional año 2022. Enero 2025.

La dinámica del crecimiento poblacional es un fenómeno de connotación puramente social y se presenta como una manifestación de interrelación humana. En el caso particular de Bolívar, se evidencia que es un territorio que de crecimiento acelerado.

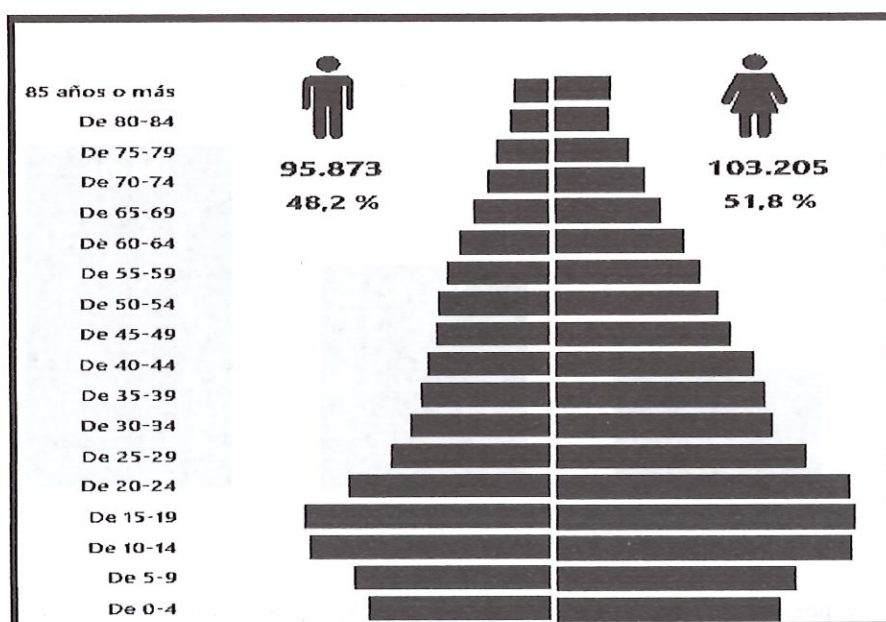
El acelerado crecimiento poblacional genera una serie de desafíos como aglomeraciones, el incremento en la demanda de servicios públicos, etc., sin embargo, el desarrollo urbanístico planificado debería solventar estas dificultades, ya que Bolívar es un territorio con una limitada provisión de servicios básicos, que no ha sido beneficiado por intervenciones estructurales encaminadas a resolver los conflictos sociales, y la gestión administrativa se ha encargado de solucionar problemas.

Pirámide Poblacional. - La gráfica de la pirámide poblacional de la provincia de Bolívar indica una forma acampanada, donde claramente se observa la concentración de la población joven.

Ilustración 2. Pirámide Poblacional de la provincia de Bolívar



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



Elaborado por: Ing. Francisco Bravo P. Coordinador de ejecución técnica de proyectos IPASB.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos,
censo poblacional año 2022. Enero 2025.

Mediante las Estadísticas obtenidas del CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES al 06 de enero del 2025, se indica que en los siete cantones de la provincia de Bolívar se tiene una población total 7.708 personas con discapacidad, según los grupos etarios 5.279 personas con discapacidad (PCD) registradas entre un rango de edad desde los 6 años hasta los 64 años, de los cuales 2.346 son de género femenino y 2.933 son de género masculino, contexto de atención de este proyecto.

✓ **Según el tipo de discapacidad se detalla lo siguiente:**

Tabla 1. Cantidad, tipo y porcentaje de personas con discapacidad en la provincia Bolívar de 6 a 64 años.

Tipo de discapacidad	Porcentaje de tipo de discapacidad (%)	Cantidad de PCD
Física	37.07	2837
Intelectual	22.40	1714



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



Auditiva	16.53	1265
Visual	16.54	1266
Psicosocial	4.68	358
Lenguaje	2.78	213

Elaborado por: Ing. Francisco Bravo P. Coordinador de ejecución técnica de proyectos IPASB

Fuente: CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES, enero 2025,

<https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

✓ **Según el rango de discapacidad:**

Tabla 2. Cantidad y grado de discapacidad de personas con discapacidad en la provincia Bolívar de 6 a 64 años.

Grado de discapacidad	Porcentaje del total de las PCD	Número de PCD
De 30% a 49%	40.95%	3134 personas
De 50% a 74%	37.11%	2840 personas
De 75% a 84%	16.86%	1290 personas
De 85% a 100%	5.08%	389 personas

Elaborado por: Ing. Francisco Bravo P. Coordinador de ejecución técnica de proyectos IPASB

Fuente: CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES, enero 2025,

<https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

✓ **Según los Grupos Etarios:**

Tabla 3. Grupo etario de personas con discapacidad en la provincia Bolívar de 6 a 64 años.

Rango de edad	Porcentaje del total de PCD	Número de PCD
De 6 a 12 AÑOS	2.98%	183
De 13 a 17 AÑOS	4.47%	388
De 18 a 25 AÑOS	9.94%	388
De 26 a 35 AÑOS	11.84%	1440



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



De 36 a 45 AÑOS	11.81%	1223
De 46 a 55 AÑOS	12.70%	1223
De 56 a 64 AÑOS	15.24%	1509

Elaborado por: Ing. Francisco Bravo P. Coordinador de ejecución técnica de proyectos IPASB

Fuente: CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES, enero 2025,

<https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

El sector público incursiona en el desarrollo de acciones para atender a la población con discapacidad a través de programas asistenciales en educación, salud y bienestar social, fundamentalmente a través de la consolidación de servicios públicos, pero también con el reconocimiento y apoyo a la constitución de Consejos como el CONAREP (1973) y decisiones políticas como la Ley General de Educación que en 1977 sanciona que la educación especial es responsabilidad del Estado (proyecto para Personas con Discapacidad Bolívar Sin Barreras).

Sin embargo, un hecho trascendental en este periodo es la expedición de la Ley de Discapacidades 180 (1992) y la creación del Consejo Nacional de Discapacidades (1993), que surgieron el trabajo de un equipo interinstitucional de técnicos en discapacidades.

De ahí que el modelo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad se fundamenta en el reconocimiento de los derechos a dichas personas buscando así el fortalecimiento de las habilidades y potencialidades individuales y fomentando su participación activa en la familia y la sociedad

Se reconoce a las personas con discapacidad como un ser Biopsicosocial, tomando en cuenta que son el centro de la atención, considerando las tres esferas (biológica, psicológica, social), que facilita el reconocimiento de la familia y la comunidad como soporte fundamental para liderar la propuesta de vida de su familiar con discapacidad, mediante información y soporte permanente.

El presente proyecto justifica su realización, por cuanto el mismo se enmarca dentro del eje social del **“Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025”** de la Secretaria Nacional de Planificación, en el eje social está conformado por tres objetivos, definidos en función de las prioridades del programa de gobierno y los deberes constitucionales. Estos objetivos incluyen políticas y estrategias que tienden



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



a orientar la acción pública hacia mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, el ejercicio de derechos fundamentales como la salud, la educación y una vivienda digna, con énfasis en grupos de atención prioritaria y pueblos y nacionalidades.

Salud integral. - Otro componente principal para una vida digna es la salud integral. La Constitución de la República del Ecuador reconoce a la salud como un derecho fundamental que tiene que ser garantizado por el Estado. En este marco, el Modelo de Atención Integral de Salud – Familiar Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI), orienta a la construcción, cuidado y recuperación de la salud en todas sus dimensiones: biológicas, mentales, espirituales, psicológicas y sociales. El Sistema Nacional de Salud (SNS) se estructura en tres niveles de atención, abarcando desde el primer nivel, con prevención, promoción y atención ambulatoria que cubre el 80% de las necesidades en salud de la población, hasta el tercer nivel de atención con establecimientos de alta complejidad, para solventar el 5% de los problemas de salud. Pese a los avances, persisten desafíos relacionados con la gestión de salud, resulta urgente fortalecer el acceso al primer nivel de atención a través de la coordinación entre niveles, con el fin de garantizar una atención eficiente y equitativa a toda la población. Otra realidad latente es la brecha de talento humano en el sector salud, debido a la limitada capacidad financiera, migración de profesionales, condiciones laborales desfavorables y falta de infraestructura. La brecha de especialistas en el Ecuador se ha ido incrementando año tras año debido a la implementación de nuevas unidades operativas, repotenciación de las existentes, procesos de jubilación de profesionales y por otros sucesos que no pueden ser controlados de manera directa, tales como, pandemias, fenómenos naturales y perfil epidemiológico. En este marco, resulta urgente implementar estrategias integrales para garantizar financiamiento, promover programas de capacitación y la mejora de las condiciones laborales del personal de salud. La falta de acceso a salud y otros problemas de la sociedad pueden desembocar en situaciones fatales como la mortalidad materna. La Organización Panamericana de la Salud (OPS), define a la mortalidad materna como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la



IPASB

Un nuevo tiempo
Hombro a hombro

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.

Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

instituto.asistenciasocialbolivar@outlook.com



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



terminación de su embarazo, debido a complicaciones del embarazo, parto y puerperio, pero no por causas accidentales o incidentales (CEPAL, 2023c). De acuerdo con información del INEC, la tasa de mortalidad materna pasó de 42,8 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2017 a 33,9 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en el 2022. Si bien se registra una reducción a nivel nacional, a nivel de territorial se evidencian provincias en donde la problemática se agudiza. La provincia de Bolívar reporta una tasa de 94,5, es decir que por cada 100.000 embarazadas, 95 se encuentran en riesgo de fallecer; le sigue Esmeraldas con una tasa de 93,4 y luego la provincia de Pastaza con una tasa de 72,9. Las provincias de Los Ríos, Morona, Santa Fe, Napo, Santa Elena y Guayas reportan tasas superiores al dato nacional (INEC, 2022d). Esta realidad pone en evidencia la importancia de fortalecer los programas de atención obstétrica y neonatal esencial de calidad a todas las madres y recién nacidos, mejorar el acceso a planificación familiar y controles prenatales, así como garantizar la atención calificada del parto y los cuidados obstétricos y neonatales de emergencia, con énfasis en territorios donde la situación es más crítica (UNFPA, 2021).

Objetivos del Eje Social

Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social

La erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, constituyen enormes desafíos para el Ecuador. Garantizar adecuadas condiciones de vida para la población sin discriminación, es indispensable para alcanzar el desarrollo y superar las condiciones de violencia estructural que actualmente enfrenta el país. El Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, garantizar el efectivo goce de derechos y la erradicación de la pobreza. En ese marco, la Carta Magna en su Art. 340 establece que el sistema nacional de inclusión y equidad social, es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios creados para asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos de educación, salud, cultura, deporte, hábitat, vivienda, entre otros, siendo deber del Estado, asignar de



Un nuevo tiempo
Hombro a hombro

**Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.
Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010**

instituto.asistenciasocialbolivar@outlook.com



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



manera prioritaria recursos para garantizar la provisión de servicios públicos de calidad, bajo principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación. El objetivo 1 establece políticas y metas para encaminar las acciones del Estado hacia la mejora de las condiciones de vida de la población y el acceso a servicios de salud universales y de calidad. En articulación con el ODS 3 Salud y Bienestar, se plantea un abordaje integral de la salud a través de la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, procurando la formación continua del personal médico y la promoción de hábitos de vida saludables, la práctica regular de la actividad física y el deporte. También es prioritario alcanzar el derecho a una vivienda adecuada y al hábitat seguro y saludable, en ese marco se establecen políticas concretas para mejorar el acceso a la vivienda y las condiciones de habitabilidad con énfasis en la población más vulnerable y la ruralidad. Las temáticas abordadas en el objetivo 1 reflejan el férreo compromiso del gobierno nacional por construir una sociedad más justa que sea capaz de hacer frente a las condiciones estructurales de pobreza, exclusión y violencia, a través del fortalecimiento de los programas y servicios sociales que brinda el Estado con especial atención a la población más vulnerable.

Políticas:

Política 1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema

Estrategias:

- a. Desarrollar las capacidades de empleabilidad y autoempleo, acceso a financiamiento; así como acompañamiento en la comercialización, desarrollo de emprendimientos con énfasis en personas en situación de pobreza y pobreza extrema.
- c. Promover la asistencia técnica para la inclusión económica de actores de la economía popular y solidaria.

Política 1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida

- a. Potenciar los programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.



IPASB

Un nuevo tiempo
Hombro a hombro

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.

Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

instituto.asistenciasocialbolivar@outlook.com



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



b. Fortalecer la capacidad técnica, equipamiento e infraestructura para los programas y servicios de protección especial, de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.

c. Implementar programas y proyectos que fortalezcan el tejido social y a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

Política 1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad

Estrategias:

a. Fortalecer prácticas de vida saludable que promuevan la salud en un ambiente y entorno sostenible, seguro e inclusivo; con enfoques de derechos, intercultural, intergeneracional, de participación social y de género.

c. Incrementar el acceso oportuno a los servicios de salud, con énfasis en la atención a grupos prioritarios, a través de la provisión de medicamentos e insumos y el mejoramiento del equipamiento e infraestructura del Sistema Nacional de Salud.

Metas

Objetivo 1

1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.

2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.

3. Reducir la razón de mortalidad materna de 33,90 en el año 2022 a 33,77 al 2025.

4. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.

Así también se encuentra enmarcado dentro de **los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas ODS**, como el “Objetivo 3” Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Un nuevo tiempo
Hombro a hombro

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.

Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

instituto_asistenciasocialbolivar@outlook.com



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



En donde se indica que:

En los últimos años se han logrado grandes avances en la mejora de la salud de las personas. 146 de 200 países o regiones ya han cumplido o están en camino de alcanzar la meta de los ODS sobre mortalidad en menores de 5 años. El tratamiento eficaz contra el VIH ha reducido las muertes relacionadas con el sida en un 52 % desde 2010 y se ha eliminado al menos una enfermedad tropical desatendida en 47 países.

Sin embargo, todavía persisten las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria.

La pandemia de la COVID-19 y otras crisis en curso han impedido el progreso hacia el objetivo 3. La vacunación infantil ha experimentado el mayor descenso en tres décadas y las muertes por tuberculosis y malaria han aumentado en comparación con los niveles previos a la pandemia.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen un compromiso audaz para poner fin a las epidemias de sida, tuberculosis, malaria y otras enfermedades transmisibles para 2030. El objetivo es lograr la cobertura sanitaria universal y proporcionar acceso a medicamentos y vacunas seguros y asequibles para todos.

Para superar estos contratiempos y abordar las persistentes deficiencias en la atención de la salud, se necesita una mayor inversión en los sistemas sanitarios con el fin de apoyar a los países en su recuperación y desarrollar resiliencia contra futuras amenazas a la salud.

Una parte significativa de la población mundial carece aún de acceso a servicios sanitarios vitales. Para cubrir esta carencia y garantizar una prestación de atención sanitaria equitativa, es fundamental abordar las disparidades. Es necesario prestar atención a varios determinantes de la salud, incluidos los factores ambientales y comerciales, para allanar el camino hacia el logro de nuestro objetivo común de salud para todas las personas y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Metas del objetivo 3

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.



IPASB

Un nuevo tiempo
Hombro a hombro

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.

Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

instituto.asistenciasocialbolivar@outlook.com



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

En cuanto al **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia Bolívar**, para el eje Socio Cultural, se detalla a continuación:

El Sistema Socio Cultural está alineado a los Ejes, Objetivos, Políticas, y Metas del Plan Nacional para el Nuevo Ecuador 2024-2025:

Eje 1: Social

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

Políticas

Política 1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.

Metas

- Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.
- Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.

Estrategias

- Potenciar los programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.



IPASB

Un nuevo tiempo
Hombro a hombro

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.
Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

instituto.asistenciasocialbolivar@outlook.com



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



- Implementar programas y proyectos que fortalezcan el tejido social y a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

Objetivos de gestión

- Incrementar la atención integral a grupos vulnerables de la provincia.

Por otro lado, la entidad competente en el área salud como es el Ministerio de Salud Pública en los últimos años se ha visto muy limitada en recursos humanos y logísticos para realizar sus funciones, razón por la cual, exceptuando las campañas de vacunación, esta atención solamente se realiza en los subcentros y centros de salud, hacia los cuales, por diferentes causas muchas de las personas no acuden, otra razón más por la cual es necesario fortalecer los servicios de salud en el territorio, ya que a través de este proyecto se permitirá llevar servicios de salud primaria, curativa y preventiva, directamente a zonas de extrema pobreza, ya que una unidad móvil expresamente acondicionado para ofrecer servicios médico asistenciales, con el apoyo de personal capacitado será un aporte importantísimo para la cobertura de estos servicios, sobre todo en zonas con baja densidad poblacional que son por lo general las más marginadas y enfrentar también situaciones de emergencia, la intención es llevar a la comunidad la atención primaria en salud en lugar de esperar, priorizando el trabajo en sectores vulnerables de la población, campesinos y pueblos indígenas de la provincia Bolívar.

Es por eso, y se encuentra estipulado en los fines institucionales, el INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR en su literal d) y e), menciona el desarrollo de proyectos sociales con el propósito de coadyuvar el mejoramiento de la calidad de vida en las áreas de seguridad alimentaria y nutricional, desarrollo infantil y atención a la mujer y las personas de la tercera edad; y la protección de grupos vulnerables de la población; siendo las personas con discapacidad grupos de atención prioritaria y debido a ellos se permite la ejecución de este proyecto de desarrollo social con el fin de dar materialidad a los derechos de las personas con Discapacidad de esta manera comprometiéndonos a la construcción de una sociedad más incluyente, aunar esfuerzos con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas con



discapacidad. El mencionado proyecto propone una serie de actividades involucrando de manera directa a las personas con discapacidad y sus familias de las comunidades de toda la parroquia y de manera indirecta al núcleo familiar y a los cuidadores externos como son los habitantes de la parroquia San Rafael, esto genera un aumento en la integración de la comunidad, multiplicando el apoyo a este grupo vulnerable y generando un mayor grado de visibilidad a esta problemática, conforme a sus programas de trabajo en inclusión en torno a la discapacidad.

Es por esto, que el Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar, asumirá y emprenderá el reto y una gran tarea a favor de este sector y se propone iniciar un proyecto denominado PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "SIN BARRERAS"

4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

El proyecto de inversión social está enfocado en aquellas poblaciones donde existen vulnerabilidad de derecho, lo que se pretende es la atención e inclusión de personas con discapacidad en las actividades cotidianas mismas que conlleva a prácticas y políticas diseñadas para identificar y eliminar barreras, como obstáculos físicos, de comunicación y de actitud, que dificultan la capacidad de las personas con discapacidad a tener una participación plena en la sociedad, de la provincia de Bolívar, cantones Guaranda, Chimbo, San Miguel, Echeandía y Chillanes en sus respectivas parroquias y comunidades.

La población atendida deberá ser personas con discapacidad de 6 a 64 años, con grado de discapacidad entre el 30% al 100%, validada por el MSP, mediante el carnet de discapacidad o la cédula de identidad, respectivamente.

Cantón	Parroquia	Cobertura personas con discapacidad	Unidades de Atención	Presupuesto
--------	-----------	---	-------------------------	-------------



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



GUARANDA	- ANGEL POLIBIO CHAVEZ - GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA - GUANUJO - SIMIATUG	150	5	
CHIMBO	- LA MAGDALENA - LA ASUNCIÓN - SAN SEBASTIAN - TELIMBELA	60	2	
ECHEANDIA	- ECHEANDIA URBANO MARGINAL Y RURAL	90	3	151.408,65 USD
SAN MIGUEL	- SAN MIGUEL CABECERA CANTONAL - BALSAPAMBA - BILOVAN - REGULO DE MORA - SAN PABLO DE ATENAS - SANTIAGO - SAN VICENTE	60	2	
CHILLANES	- CHILLANES URBANO MARGINAL Y RURAL	60	2	
TOTALES:		420	14	
		Personas con discapacidad	Unidades de Atención	

El proceso se dará por administración directa: Los servicios administrados directamente por el Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar "IPAS-B", los mismos que prestarán la atención a las personas con discapacidad en situación de



pobreza y pobreza extrema con dependencia leve, intermedia o moderada, que así lo requieran, tomando en cuenta el quintil porcentual de registro social.

En el proyecto, se destacan dos argumentos que justifican la inversión en las personas con discapacidad:

- Desde una perspectiva “utilitaria” valorando y rescatando la importancia de la contribución del ser humano en la familia.
- Desde una perspectiva “ética” distribuyendo recursos con equidad en los diferentes grupos de atención prioritaria de la provincia.

5. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar atención en el hogar y la comunidad directa y prioritaria a personas con discapacidad, mediante un servicio integral que pueda contribuir al desarrollo personal y atención humanitaria de cada individuo, mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad, la familia y la comunidad que se encuentran en estado de vulnerabilidad y fomentando su independencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Mejorar las condiciones de vida en las personas con discapacidad.
2. Evaluar el estado de salud de las personas con discapacidad, mediante una valoración médica trimestral.
3. Realizar un acompañamiento, evaluación y desarrollo de las actividades a la población objetivo.
4. Fortalecer la autonomía e independencia personal estimulando las destrezas existentes y facilitando el desarrollo de nuevas actividades.
5. Identificar necesidades de las personas con discapacidad y fortalecer las relaciones familiares y comunitarias.
6. Coordinar y gestionar acciones interinstitucionales en beneficio de las personas con discapacidad con el fin de mejorar sus condiciones de vida.



7. Establecer un proceso de evaluación y seguimiento en el cumplimiento del proyecto.
8. Fomentar la participación activa de la familia, comunidad y estado para generar cambios cualitativos que propicien la inclusión social y económica.
9. Establecer servicios de apoyo familiar: espacios de respiro, grupos de ayuda mutua, redes de apoyo para la exigibilidad de los derechos.

6. RESPONSABILIDAD TÉCNICO - ECONÓMICA, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Con el presente proyecto, una de las principales estrategias es propiciar la vinculación de los usuarios y sus familias con los demás actores sociales, con el fin de aportar a su desarrollo integral y favorecer el pleno goce de sus derechos y una verdadera inclusión y participación social. Para la consecución, el trabajo del equipo técnico es fundamental ya que se convierten en el nexo entre usuarios, familias, las entidades y organismos primordiales como son servicios de salud, educación, policía comunitaria, administración de justicia y otros.

La vinculación se hace efectiva mediante la participación en talleres trimestrales, reuniones de trabajo, visitas domiciliarias, estimulación cognitiva, atenciones médicas y odontológicas, para ello el personal técnico coordinará con los distintos actores político-sociales-interinstitucionales, e institucionales, a fin de llegar hasta los usuarios, en muchos de los casos en sus propios domicilios, o buscando los medios para trasladarlos hasta el servicio requerido.

La modalidad de atención exige que el equipo técnico responsable de la población objetivo debe coordinar en territorio con la red de Salud Pública la evaluación y diagnóstico individual del estado salud, odontológico, tratamiento y si es necesario el seguimiento en la remisión para atención médica especializada de los usuarios posterior al ingreso al servicio. El registro de las coordinaciones gestionadas debe estar incluido en cada uno de los expedientes de los usuarios/as.

En las zonas rurales existe alto índice de población sin ingreso a la educación por factores económicos y accesibilidad por las vías, el personal técnico debe buscar



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



estrategias de apoyos cuyo propósito será promover el desarrollo, la educación, los intereses y el bienestar personal con el fin de mejorar el funcionamiento individual de la persona con discapacidad.

6.1 Responsabilidad Económica.

La institución aportará de la siguiente manera para el desarrollo del proyecto:

RESPONSABILIDAD TÉCNICA ECÓNOMICA				
Valor del aporte correspondiente al año 2025 es de \$ 151.408,65 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS)				
GESTIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENCIAL	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLES	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Técnicos promotores para personas con discapacidad	- Rol de pagos - \$ 75.533,15	Cronograma valorado	IPASB	71.05.10 71.02.03 71.02.04 71.06.01 71.06.02
Técnicos facilitadores para personas con discapacidad	- Rol de pagos - \$54.785,50	Cronograma valorado		
Materiales de oficina	- \$490,00 - Facturas y actas entrega	Cronograma valorado	IPASB	73.08.04
Material publicitario	- \$800,00 - Facturas y actas entrega	Cronograma valorado	IPASB	73.02.04
Eventos culturales y sociales	- \$1.000,00 - Facturas y actas entrega	Cronograma valorado	IPASB	73.02.05
Capacitación para servidores públicos	\$2.500,00 - Facturas-actas	Cronograma valorado	IPASB	73.06.12



IPASB

Un nuevo tiempo
Hombro a hombro

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.
Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

instituto.asistenciasocialbolivar@outlook.com



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



	entregas			
Material didáctico	\$500,00 - Facturas- actas entrega	Cronograma valorado	IPASB	73.08.12
Kit de aseo	- 16.800,00 - Facturas y actas entrega	Cronograma valorado	IPASB	73.08.05
TOTAL	\$ 151.408,65	Cronograma valorado	IPASB	

6.2 Capacidad de Gestión

La entidad ejecutora será la responsable estricta del cumplimiento del proyecto, para garantizar este proceso se asignará bajo certificación presupuestaria desde el IPAS-B.

El INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR, como parte del proceso de seguimiento y buena capacidad de gestión, designará a un coordinador técnico responsable del área de proyectos, con el fin de realizar un involucramiento permanente en la ejecución del proyecto. La entidad ejecutora, se ajustará a todos los compromisos y responsabilidades establecidos en el proyecto lo que garantizará el cumplimiento de los lineamientos, objetivos, políticas, misión y visión institucional.

El personal técnico en territorio podrá realizar todas las gestiones interinstitucionales correspondientes con la finalidad de coadyuvarse para el eficiente desarrollo del proyecto.

6.3 Administración/operación

La entidad ejecutora asumirá a través de un profesional en el área contable, la administración de los recursos y el cumplimiento de todas las normas y reglamentos de utilización de fondos públicos, esto en relación al manejo de los recursos asignados por las instituciones públicas, este profesional será el financiero de la planta administrativa del IPAS-B.



IPASB

Un nuevo tiempo
Hombro a hombro

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.
Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

instituto_asistenciasocialbolivar@outlook.com



La coordinación y seguimiento técnico lo realizará el coordinador de ejecución técnica de proyectos de la planta administrativa del IPASB.

El equipo técnico conformado por: catorce técnicos para atención de personas con discapacidad brindarán la eficiencia para el soporte técnico del proyecto, profesionales que serán contratados mediante la parte administrativa de Talento Humano del IPAS-B.

La entidad ejecutora asumirá toda la responsabilidad ya sea económica, de cada una de las especificaciones y cantidades de los requerimientos establecidos en el compromiso de la presente propuesta.

Se elaborarán los respectivos informes técnicos los cuales serán entregados mensualmente y los financieros los cuales serán entregados trimestralmente y luego de finalizado el proyecto el consolidado técnico financiero.

7. ACTIVIDADES

7.1 Brindar apoyo psicológico y social a las personas con discapacidad usuarios del proyecto.

- Acompañamiento y evaluación psicológica del usuario
- Coordinación social e interinstitucional para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

7.2 Fomentar un estilo de vida saludable y el eficiente desarrollo motriz en las personas con discapacidad de la población objetivo.

- Desarrollo Psicomotriz.
- Actividades de estimulación (manualidades) en casa.
- Actividades lúdico-educativas.
- Estimulación cognitiva.
- Musicoterapia.
- Artesanías.
- Fomentar la independencia.



7.3 Mejorar las condiciones de salud de las personas con discapacidad.

- Entrega de kits aseo, para mejorar la higiene y salud, fomentar la independencia y autoestima de los usuarios (cronograma valorado) del 2025. Apoyo y acompañamiento por parte del profesional en nutrición. Mejorar la calidad de vida del usuario atendido.
- Valoración y seguimiento antropométrico de los usuarios.
- Disminuir la desatención de salud a las personas con discapacidad

7.4 Seguimiento y Evaluación

- Coordinador de proyectos-técnicos-personal de apoyo.
- Responsable contable.

8. METODOLOGÍA

La metodología del proyecto se dividirá en la siguiente modalidad de atención:

1. Será efectuado por los técnicos promotores y facilitadores para personas con discapacidad, los mismos que atenderán la población objetivo en los diferentes cantones, parroquias y comunidades.

La misma que iniciará el proceso formal de ejecución del proyecto, con el levantamiento de información en las fichas de levantamiento de información que se anexan a este documento, se identificarán a 420 usuarios que serán parte de la población objetivo.

Nota: si la necesidad lo requiriese, se elevará la cobertura gradualmente y si fuese necesario se contratará otro u otros técnicos o técnicos de apoyo, el mismo que no será permanente.

Posterior a este levantamiento de información, se llevará un registro mensual de las actividades realizadas en territorio, asimismo se procederá a llevar un expediente del usuario de manera individual con la información relevante como se detalla a continuación:

- Ficha de focalización.
- Croquis de ubicación.



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



- Cedula de identidad.
- Carnet de discapacidad
- Ficha socioeconómica.
- Ficha de levantamiento y evaluación psicológica.
- Fichas de salud
- Y los que se presenten necesarios en el desarrollo del proyecto.

Los mismo que constan en la norma técnica NT-IPASB-CT-2023-002, actualizada en enero del año 2025, creada por el IPAS-B.

Para propiciar el involucramiento de las personas con discapacidad con relación a la buena utilización del tiempo, se trabajará mediante visitas a domicilio (extramural).

Todos los técnicos deberán presentar un informe mensual de sus actividades, los cuales serán revisados por el coordinador del proyecto, y validados por el jefe inmediato.

Además, se realizarán talleres y capacitaciones grupales e individuales con la finalidad de reforzar el trabajo de los técnicos en territorio, estos talleres serán de manera trimestral.



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



9. MARCO LÓGICO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad.	100% de PCD involucrados en el proyecto, participan en actividades de asistencia humanitaria durante el periodo del proyecto.	Informes técnicos del IPASB Hoja de ruta Planificaciones Actas Anexos	Falta de interés de la población hacia el proyecto.
PROPÓSITO: Fortalecer las habilidades de las PCD, con el proyecto "SIN BARRERAS" para mejorar la calidad de vida los usuarios con la participación y coordinación del IPAS-B.	Hasta diciembre del 2025, 420 usuarios de cobertura en PCD se encuentran fortalecidas y participando en el proyecto.	Observación Directa, Informes, Fotografías, Registros de Asistencia, Fichas de evaluación y seguimiento.	Falta de interés de la población hacia el proyecto. Falta de recursos para la continuidad y ejecución del proyecto.



Un nuevo tiempo
Hombro a hombro

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.
Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

instituto.asistenciasocialbolivar@outlook.com



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



COMPONENTES:

1. Brindar apoyo psicológico y social a las personas con discapacidad usuarios del proyecto.	- Acompañamiento y evaluación psicológica del usuario. - Coordinación social e interinstitucional para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.	Informes Técnicos Registros de asistencia, Actas, Fotografías	Existen los suficientes recursos económicos de la institución para el funcionamiento de este proyecto.
--	--	---	--



Un nuevo tiempo
Hombro a hombro

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.

Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

instituto_asistenciasocialbolivar@outlook.com



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



2. Fomentar un estilo de vida saludable y el eficiente desarrollo motor en las personas con discapacidad de la población objetivo.	• Desarrollo Psicomotriz. • Actividades de estimulación (manualidades) en casa. • Actividades lúdico-educativas. • Estimulación cognitiva. • Musicoterapia. • Artesanías. • Fomentar la independencia.	Informes Técnicos Registros de información errónea, el usuario no quiere asistencia, Actas, Fotografías	
3. Mejorar las condiciones de salud de las personas con discapacidad.	• Entrega de kits aseo, para mejorar la higiene y salud, fomentar la independencia y autoestima de los usuarios (cronograma valorado) del 2025. • Apoyo y acompañamiento por parte del profesional en nutrición. • Mejorar la calidad de vida del usuario atendido. • Valoración y seguimiento antropométrico de los usuarios. • Disminuir la desatención de salud a las personas con discapacidad	Informes Técnicos Registros de asistencia, Actas, Fotografías, Fichas de aplicación	Existen los suficientes recursos económicos de la institución para el funcionamiento de este proyecto
4. Evaluación y Seguimiento	• Seguimiento técnico del coordinador, técnicos para personas con discapacidad y un contador de seguimiento económico, psicólogo, trabajador social y salud.	Contratos, facturas, Informes técnicos, Fotografías observación directa.	Disponibilidad de recursos económicos para la ejecución de esta actividad.



Un nuevo tiempo
Hombre a hombre

Dirección: Av. Cándido Rada y 9 de abril, Edificio Matriz, Guaranda Ecuador.

Teléfono: (03) 225-1227 ext.: 3010

instituto.asistenciasocialbolivar@outlook.com



10. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

10.1 Estructura del equipo de trabajo

El equipo de trabajo estará conformado por un profesional en contabilidad, parte del equipo administrativo del IPASB, que será el responsable de llevar adecuadamente los procesos de inversión de acuerdo a las normas legales establecidas.

Profesionales en el área técnica como coordinador de proyecto, técnicos promotores y facilitadores sociales, de manera directa; y, de apoyo psicólogos, trabajadores sociales y del área de salud.

Los procesos de selección del talento humano deben basarse en la normativa interna del Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar.

CI	NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	Perfil	Cantidad
Por Contratar	Por Contratar	Técnico promotor para personas con discapacidad	Por Contratar	Por Contratar	SUPERIOR	7
Por Contratar	Por Contratar	Técnico facilitador para personas con discapacidad	Por Contratar	Por Contratar	BACHILLER	7

Responsabilidades del talento humano se detalla en la Norma Técnica (NT-IPASB-CT-2023-002) actualizada el año 2025.

12. FORMA DE FINANCIAMIENTO

El valor total de la propuesta es de **\$151.408,65** dólares americanos,



INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



provenientes del Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar.

12.1 Liquidación

El proyecto tiene una duración de 11 meses a partir del primero de febrero hasta del 31 de diciembre de 2025, luego de terminado el tiempo, la entidad ejecutora del proyecto elaborará y entregará un informe en el que se estipule el cumplimiento de todas las actividades del proyecto y todas las obligaciones adquiridas y entregará copias de todos los movimientos técnicos, operativos y financieros que ha generado la ejecución del mismo y podrá realizar una evaluación de continuidad del mismo.

Para el cierre y liquidación del proyecto, el equipo técnico realizará una evaluación final, luego de la cual, según el informe, se realizará la firma de un acta decierre o liquidación del proyecto.

12.2 Sostenibilidad social

Mediante la ejecución del presente proyecto se logra fortalecer y posesionar el conocimiento de los ciudadanos sobre los derechos de las personas con discapacidades, y propiciar a nivel de todas las instituciones de todos los niveles de gobierno su grado de responsabilidad con los grupos de atención prioritaria.

12.3 Sostenibilidad institucional

Al ser un proyecto de asistencia humanitaria, se buscará a través de la gestión permanente, la firma de convenios de cooperación con los GAD's parroquiales a fin de incrementar los recursos económicos y en especie a favor de este sector; con la finalidad de fortalecer este proyecto. Aportando de esta manera a la política pública impulsada a nivel nacional para las personas con discapacidad para su cuidado.

13. PLAZO

El proyecto tiene un plazo de ejecución de 11 meses, inicia desde 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2025.

14. VIABILIDAD



14.1 Viabilidad Técnica

Se considera que el proyecto cuenta con viabilidad técnica debido a que el grupo de atención de personas con discapacidad de las diferentes poblaciones de la provincia Bolívar están en situación de pobreza y vulnerabilidad, debido a esta se necesita mayor atención y las organizaciones cuentan con integrantes de todas las parroquias, comunidades y barrios de los cantones, en donde se contempla la integralidad del proceso de atención ligado al esparcimiento y recreación, esto con la dirección del personal técnico y especializado del IPAS-B.

El Instituto Provincial de Asistencia Social de Bolívar está asumiendo compromisos que garantizan la integralidad de la atención y de la administración de los recursos económicos.

La parte técnica, está bajo la supervisión permanente de la directora ejecutiva del IPAS-B, con un coordinador técnico con experiencia en desarrollo social y al mismo tiempo con un equipo técnico de apoyo, que garantiza la atención individual de cada PCD en territorio.

14.2 Viabilidad Económica – Financiera

Luego de revisar el proyecto de forma integral se puede concluir que cuenta con viabilidad económica, debido a que se tiene aportes en efectivo; es decir que todos los valores presupuestados en el proyecto van a facilitar el cumplimiento estricto de las actividades planificadas, para el cálculo de cada valor se tomó como base los lineamientos establecidos por la institución.

Los recursos asignados por el IPAS-B gozarán de la seguridad y control en los procesos de administración, manejo y sustento respectivo de los gastos ejecutados en un informe final.



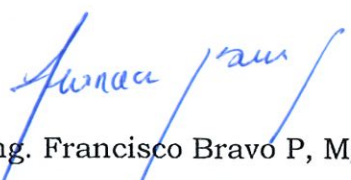
INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



15. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Dado en la ciudad de Guaranda, a los 13 días del mes de enero de 2025.

ELABORADO POR:


Ing. Francisco Bravo P, Mgs.

Coordinador de Ejecución Técnica IPAS-B



APROBADO POR:


Ing. Patricia Guana

Coordinadora Administrativa Financiera IPAS-B



AUTORIZADO POR:


Lic. Aide Dorado.

Directora Ejecutiva IPAS-B



ANEXOS:

1. FICHA DE COSTOS
2. CRONOGRAMA VALORADO
3. FICHAS ANEXAS AL PROYECTO



INSTITUTO PROVINCIAL
DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR



Bolívar shunkumanta

PROGRAMA BOLÍVAR SHUNKUMANTA / PROYECTO: SIN BARRERAS
(FICHA DE COSTOS)
AÑO 2025

ENTIDAD EJECUTORA: INSTITUTO PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR

	DÍAS	335	MESES	11	COBERTURA	420
DENOMINACIÓN	APORTE IPASB					
	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit.	Total		
TALENTO HUMANO				\$ 130.318,65		
Técnico facilitador para personas con discapacidad (Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal)	11	7	\$ 711,50	\$ 54.785,50		
Técnico promotor para personas con discapacidad (Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal)	11	7	\$ 980,95	\$ 75.533,15		
COSTOS INDIRECTOS				\$ 2.290,00		
Materiales de oficina (Material de uso personal técnicos del servicio)	1	14	\$ 35,00	\$ 490,00		
Material publicitario	1	1	\$ 800,00	\$ 800,00		
Eventos culturales y sociales (Para usuarios del servicio)	1	1	\$ 1.000,00	1.000,00		
COSTOS DIRECTOS				\$ 18.800,00		
Capacitación para servidores públicos (para el personal técnico del servicio)	2	1	\$ 750,00	\$ 1.500,00		
Material didáctico (Material de uso personal para los usuarios/ios y técnicos del servicio)	1	1	\$ 500,00	\$ 500,00		
Kits de aseo (para los usuarios del servicio)	2	420	\$ 20,00	\$ 16.800,00		
	Costo Año x Unid. Atención			\$ 151.408,65		
	Costo Mes x Unid. Atención			13.764,42		
	Costo Día x Unid. Atención			451,97		
	Costo Año x usuarios			360,50		
	Costo Mes x usuarios			32,77		
	Costo Día x usuarios			1,08		
				%	100,00%	
AUTORIZADO POR:	AUTORIZADO POR:				COSTO TOTAL	
 LIC. AÍDA DORADO DIRECTORA EJECUTIVA IPASB	 ING. PATRICIA GUANO COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Administrativa Un nuevo tiempo Hombro a hombro				Costo Año x Unid. Atención	\$ 151.408,65
					Costo Año x Usuarios	\$ 360,50
					Costo Mes x Usuarios	\$ 32,77
					Costo Día x Usuarios	\$ 1,08



INSTITUTO PROVINCIAL
DE ASISTENCIA SOCIAL DE BOLÍVAR
Un nuevo tiempo
Hombros a hombros

CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES MENSUAL DE LA FICHA DE COSTOS

Bolívar skumanta

ENTIDAD	IPAS-B	RUC	0260024510001	APORTE ENTIDAD COOPERANTE		N/A											
PROVINCIA	BOLIVAR	CANTON	GUARANDA/SAN MIGUEL/CHILLANES/ S.J. CHIMBO/ECHENIDIA	PARROQUIA		VEINTIMILLA/CHAVEZ/GUANUJO/LA ASUNCION/LA MAGDALENA/SAN SEBASTIAN/VEINTIMILLA/SIMATUG											
PROGRAMA/PROYECTO	PROGRAMA BOLIVAR SHUNKUMANTA / PROYECTO SIN BARRERAS																
RUBROS	CANTIDAD	COSTO UNIT.	FRECUENCIA/DIA \$/MES	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
TALENTO HUMANO																	
Técnico facilitador para personas con discapacidad (Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal)	7	\$ 711,50	11	\$ 54.785,50													
Técnico promotor para personas con discapacidad (Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal)	7	\$ 980,95	11	\$ 75.533,15													
COSTOS INDIRECTOS																	
Materiales de oficina (Material de uso personal técnicos del servicio)	14	\$ 35,00	1	\$ 490,00													
Material publicitario	1	\$ 800,00	1	\$ 800,00													
Eventos culturales y sociales (Para usuarios del servicio)	1	\$ 1.000,00	1	\$ 1.000,00													
COSTOS DIRECTOS																	
Capacitación para servidores públicos (para el personal técnico del servicio)	1	\$ 750,00	2	\$ 1.500,00													
Material didáctico (Material de uso personal para los usuarios/los y técnicos del servicio)	1	\$ 500,00	1	\$ 500,00													
Kit de aseo (para los usuarios del servicio)	420	\$ 20,00	2	\$ 16.800,00													
TOTAL:				\$ 151.408,65	\$ -	\$ 12.597,15	\$ 11.847,15	\$ 11.847,15	\$ 11.847,15	\$ 11.847,15	\$ 20.247,15	\$ 11.847,15	\$ 11.847,15	\$ 11.847,15	\$ 11.847,15	\$ 11.847,15	\$ 151.408,65

REALIZADO POR:
ING. FRANCISCO BRAVO
COORDINADOR DE PROYECTOS



